

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER116147  
Fecha: 2024-10-02 17:10:16  
Respuesta: SNR2024EE096875  
Fecha respuesta: 2024-10-03 09:47:49



### SOLICITUD

Asunto: CORRECCION DE APELLIDO

Descripción: Amablemente solicito corregir el apellido del señor Isaias Vargas Triana en el certificado de tradición y libertad, en el anotación numero 014, debido a que le hace falta una letra en el apellido. Atentamente, ISAIAS VARGAS TRIANA CEL 3183978898

**Respuesta:** SNR2024EE096875

Bogotá, 03 de octubre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER116147

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no precisa sobre cual número de matrícula inmobiliaria, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos recae el trámite registral, por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (30) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

**Nota:** Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Fecha de respuesta: 2024-10-03 09:47:46

Superintendencia de Notariado y Registro